

ADENDA 1

SELECCIÓN DIRECTA CON MINIMO DOS (02) OFERTAS PARA CONTRATAR
EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL MEDICO, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE SALUD

PROCESO NÚMERO 20 DE 2.023

En el proceso de contratación de la ESE METROSALUD para el suministro de medicamentos y material médico, necesarios para la prestación de los servicios de salud, cuyos términos fueron publicados el 23 de marzo de 2.023, los cuales tuvieron observaciones por parte del invitado MACROMEDICOS SAS.

Además, la entidad por error involuntario estableció en los términos de referencia un criterio errado en el factor de la evaluación, además se incluyeron nuevos ítems en el Anexo N°6 "FORMATO PARA ENTREGAR OFERTA ECONÓMICA DETALLADA" siendo necesario hacer las modificaciones mediante adenda, en los siguientes aspectos específicos.

PRIMERA. Modificar de los Términos de Referencia en el numeral 31., REGLAS GENERALES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, el cual quedará de la siguiente manera:

31. REGLAS GENERALES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DESCRIPCION DEL FACTOR	NATURALEZA	RESULTADO
Documentación capacidad jurídica	Verificación	Habilita / No habilita
Documentación capacidad financiera	Verificación	Habilita / No habilita
Documentación técnica de proponente y de producto	Verificación	Habilita/No habilita

Las propuestas que no cumplan con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos mínimos exigidos se inhabilitarán y no se evaluarán el aspecto económico

La evaluación económica se realizará solo a las propuestas que hayan sido habilitadas jurídico, financiera y técnicamente de proponente y de producto, de la siguiente manera:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
MENOR VALOR	100 puntos

SEGUNDA. Eliminar de los Términos de Referencia en el numeral 31.1. VALOR DEL SISTEMA.

TERCERA. Eliminar de los Términos de Referencia en el numeral 31.2. DESCUENTO POR PAGO A 90 DÍAS CALENDARIO.

CUARTA. Modificar el Anexo N°6 "FORMATO PARA ENTREGAR OFERTA ECONÓMICA DETALLADA", la cual quedara como se publica en esta adenda.

QUINTA: En todo lo demás, las condiciones permanecen iguales.

(Original firmado)
VALENTINA SOSA CARVAJAL
Gerente
E.S.E. Metrosalud

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Vanessa Jiménez Zapata. PU abogada		28/02/2023
Revisó:	Virginia Isabel Yepes Ruiz. Líder contratación insumos hospitalarios		28/02/2023
Aprobó:	Cristian Camilo Conde Castro. Director Operativo Contratación		28/02/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			